

La Comisión Interinstitucional para la Cultura de los Pueblos Indígenas de Michoacán (CICPIM), integrada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Unidad Regional de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas en Michoacán, Secretaría de Cultura de Michoacán, Secretaría de Salud de Michoacán, Sistema Michoacano de Radio y Televisión, Instituto del Artesano Michoacano, Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Michoacán, Centro de Estudios de Filosofía P'urhepecha de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán y Dirección General de Educación Indígena del Estado de Michoacán, convocan:

A las y los realizadores indígenas y no indígenas de cine y video: ya sean universitarios, profesionales, integrantes de organizaciones no gubernamentales, de asociaciones civiles o realizadores independientes, que hayan producido cortos y medimétrajes de ficción, animación, documental y experimental cuya temática central sea la de los pueblos originarios y deseen compartir sus historias en el

15º FESTIVAL DE CINE Y VIDEO INDÍGENA

En homenaje al videoasta Crisanto Manzano Avella

Que busca revalorar y reafirmar la cultura, tradiciones, cosmogonía, cotidianidad y problemática de los pueblos originarios de México.

La convocatoria se registrará bajo las siguientes:

BASES

- Los trabajos deberán haber sido producidos en fecha posterior al 1º de enero de 2018 y no haber participado en otros festivales de video indígena anteriores.
- Los realizadores podrán enviar uno o varios trabajos. No habrá un límite de materiales enviados por un mismo autor, empero, el Jurado premiará solamente un trabajo por autor, evitando duplicar la premiación.
- Los materiales enviados pasarán a formar parte de un acervo interinstitucional con fines de difusión y promoción cultural, así como de investigación académica y afines, por lo cual es IMPRESCINDIBLE que el realizador adjunte una carta de conformidad dirigida a la CICPIM en donde apruebe que su obra puede ser utilizada con estos fines. Este requisito es ineludible y sin la carta la obra no podrá ser considerada en el certamen.
- Podrán participar en la competencia todos los realizadores que radican en territorio nacional o en el extranjero.
- Aquellas obras que participen con temas sobre pueblos originarios de otros países podrán ser consideradas para su exhibición fuera de competencia. Estos trabajos también requieren de una carta de conformidad.
- Las obras deberán ser enviadas en memoria USB con una duración no mayor a 60 minutos, créditos incluidos. Adjunto deberá enviarse:
 - Carta de conformidad.
 - Ficha técnica (título de la obra; nombre del pueblo representado; lugar de procedencia; técnica; género; duración; liga de la plataforma donde se puede consultar el trabajo en línea y la contraseña para acceder, y fotografía del director o realizador).
 - Semblanza y filmografía del director (datos de contacto).
 - 3 fotografías fijas (*stills*) del trabajo, con una resolución mínima de 300 DPI.
 - De haber, 3 fotografías del proceso de producción.
 - Un tráiler del material no mayor a un minuto.
- Asimismo se solicita a los participantes que envíen su(s) película(s) de preferencia por VIMEO, o por cualquier otra plataforma en línea, y compartan la liga al correo: cicpim.michoacan@gmail.com en formato Mp4 H.264 con un ancho mínimo de 720 px.
- La selección de los trabajos para considerarse en COMPETENCIA se basará en que los mismos contengan:
 - Un tratamiento empático, humano y de respeto hacia los pueblos originarios, evitando el folclorismo y promoviendo la revalorización de sus culturas, sin emplear discursivamente un punto de vista hegemónico o distante.
 - Contenidos organizados, con una estructura coherente y un planteamiento claro del tema que aborda.
 - Material audiovisual de calidad en cuanto a imagen y sonido.
 - Música original o libre de derechos de autor o, en su caso, dar los créditos correspondientes.

Para ser seleccionable, será de mayor consideración, no así imprescindible, que el trabajo sea hablado en lengua del pueblo originario correspondiente, en cuyo caso deberá estar subtulado al español.

- La CICPIM, consciente de que no existe una equiparable competencia entre documental, ficción, animación y experimental, así como entre la duración de los trabajos (corto o medimétraje), conformará un Jurado integrado por especialistas en la materia para la valoración de los trabajos y reconocimiento de los ganadores.
- Se premiarán dos trabajos seleccionados por el Jurado calificador, a los que se les otorgará obras artesanales elaboradas por los pueblos originarios de Michoacán.
- Los trabajos seleccionados para COMPETENCIA serán exhibidos del 26 al 30 de agosto de 2019 en la ciudad de Morelia, posteriormente, formarán parte de una muestra itinerante en distintas ciudades y comunidades de Michoacán y de la República Mexicana.
- Al pasar a formar parte de un acervo interinstitucional con fines culturales y de investigación, la Comisión Interinstitucional organizadora del festival se reserva el derecho de difusión en espacios y medios que cumplan con estas características.
- El envío de los trabajos confirma la aceptación de estas bases por parte de los realizadores. La lista de los trabajos que sean seleccionados para la COMPETENCIA será publicada en las páginas web de las instituciones convocantes, así como en las redes sociales oficiales del festival. En caso de ser seleccionado se compromete a estar presente y participar en las actividades de la semana del festival.
- La premiación se realizará en el acto de clausura del festival.
- Cualquiera de las situaciones no previstas en esta convocatoria serán evaluadas por la CICPIM.
- Se recibirán los materiales a partir de la publicación de la presente y hasta el 28 de junio de 2019. Para los trabajos enviados por correo postal, se tomará en consideración la fecha marcada en el matasellos.

Informes y recepción de materiales:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Centro de Video Indígena "Valente Soto Bravo"
Av. Pascual Ortiz Rubio 435, Col. Congreso Constituyente de Michoacán,
Morelia, Mich., C.P. 58219
Contacto: Karina Sánchez Ballesteros y/o Jenifer Martínez Murillo
Tel. (443) 323 42 84 y (443) 323 42 28

Unidad Regional de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de Michoacán
Calle Dr. Miguel Silva 387, oficina 2, Centro Histórico, Morelia, Mich.,
C.P. 58000
Contacto: Alejandro Sigler Miranda
Tel. (443) 312 82 83

[f/Cicpim Michoacán](https://www.facebook.com/CicpimMichoacan)



Imagen tomada de la película Xevé/epf.